



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 224 -2022-UNFV

San Miguel, 12 de setiembre de 2022

**Visto**, el Oficio N° 118-2022-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2022, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 116-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **CAMARGO ZAMORA RENZO SANTIAGO**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 5361-2014-CU-UNFV de fecha 28.03.2014, se autoriza el ingreso del estudiante **RENZO SANTIAGO CAMARGO ZAMORA**, a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales Matemática, asimismo pertenece al Plan de Estudios 2004, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2015-1 hasta el 2021-1;

Que, mediante el Oficio de Visto, la Facultad de de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Decanal N° 116-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2064-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 11.08.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3034-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.08.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 116-2022-VIRTUAL-D-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **RENZO SANTIAGO CAMARGO ZAMORA**, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO

  
Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT 033195

JCTS